Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

NOTIFICACION DE INCOACION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificacjón personal en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de incoacion de expediente sancionador en materia de Tráfico, siendo el órgano competente para su resolución esta Alcaldía, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 68.4 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado Real Decreto Legislativo 339 de 1990 de 2 de marzo, (en adelante L.S.V.), y en los que corresponde la instrucción del procedimiento a don Angel Luis Claudia García, Concejal Delegado de Tráfico, Seguridad Ciudadana y Transportes de este Ayuntamiento, por Resolución de la Alcaldía Presidencia acordada en fecha 21 de junio de 2011, («Boletin Oficial» de la provincia de Toledo número 171 de 29 de julio de 2011), pudiendo ser recusada conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de no ser usted el conductor responsable de la infracción, y como titular o arrendatario del vehículo, de conformidad con los artículo 9 bis.1.a) y 81.2 de la L.S.V., dispone del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para identificar al conductor responsable de aquel (salvo en el supuesto establecido en el artículo 65.5.j) de la LSV), facilitando el nombre completo, D.N.I. ó pasaporte y su domicilio.

La incorrecta o incompleta identificación del conductor es motivo de incoación de un nuevo expediente sancionador por constituir tal conducta, en virtud de lo establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V., infracción muy grave, sancionable con una multa que será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave conforme establece el artículo 67.2.a) de la L.S.V.

En caso de tratarse de una empresa de alquiler sin conductor a corto plazo, queda obligada, conforme dispone el artículo 9 bis.1.a) de la L.S.V., a remitir una copia del contrato de arrendamiento que lo acredite.

Si el interesado fuese el autor del hecho denunciado, dispone de un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para presentar alegaciones dirigidas al órgano instructor y proponer las pruebas que considere oportunas en su defensa.

En ambos casos podrán remitirse al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT) sito en calle Real, número 4,45002 Toledo. Teléfono: 902 45 01 02.

Se advierte que de no presentar alegaciones, esta notificación surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, en los supuestos establecidos en el artículo 81.5 de la Ley 18 de 2009.

El importe de la sanción podrá ser abonado durante los veinte días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia con una reducción del 50 por 100, lo que implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa.

El derecho de acceso a los expedientes puede hacerse efectivo en las dependencias del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT), en virtud del convenio de encomienda de gestión firmado entre este Ayuntamiento y dicho Organismo.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurran causas de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

Perdida de puntos: Cuando las sanciones relacionadas sean firmes, los correspondientes infractores perderán, en su caso, los puntos reflejados. (Ley 17 de 2005 de 19 de julio, BOE 20 de julio). Los infractores pueden consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.

Expediente	NIF	Apellidos/Nombre	Municipio	Fecha/Hora	Art./Ley	Puntos	Importe
1672/2011	B 84205624	CIMENTACIONES OCCITANAS SL	MADRID	13:05/11/10:33	63/OMT	0	80,00
1826/2011	22528694X	YEPES CAÑETE RAFAEL	CATARROJA	09/06/11/01:10	63/OMT	0	80,00
2145/2011	51949236X	GARCIA CEREZO ALEJANDRO GABRIEL	SESEÑA	02/07/11/13:30	63/OMT	0	80,00
2200/2011	13104989A	ARENAS MINGUEZ EMILIANO	PEDROSA DEL PRINCIPE	20/07/11/01:20	63/OMT	0	80,00
2380/2011	4170363A	GOMEZ GOMEZ JAIME	TALAVERA DE LA REINA	25/07/11/12:52	63/OMT	0	40,00
2433/2011	3853796P	LEON MARTIN JOSE ALBERTO	ILLESCAS	04/08/11/19:41	63/OMT	0	40,00
2443/2011	33517696A	REVILLA DELICADO FELIPE ALBERTO	MADRID	03/08/11/19:51	63/OMT	0	80,00
2447/2011	47486879K	POSTIGO CALVO JOSE LUIS	ILLESCAS	04/08/11/10:49	63/OMT	0	80,00
2455/2011	3853796P	LEON MARTIN JOSE ALBERTO	ILLESCAS	02/08/11/18:58	63/OMT	0	80,00
2475/2011	2527516T	RODRIGUEZ SIERRA MARIA VIRGINIA	UGENA	13/08/11/12:52	63/OMT	0	40,00
2482/2011	33517696A	REVILLA DELICADO FELIPE ALBERTO	MADRID	10/08/11/11:59	63/OMT	0	40,00
2483/2011	3853796P	LEON MARTIN JOSE ALBERTO	ILLESCAS	10/08/11/19:34	63/OMT	0	40,00
2496/2011	X 4639325H	GOLAI ELENA IRINA	ILLESCAS	04/08/11/11:17	63/OMT	0	40,00

Expediente	NIF	Apellidos/Nombre	Municipio	Fecha/Hora	Art./Ley	Puntos	Importe
2503/2011	B 45605805	DISTRIBUCIONES AVICOLAS YUNCLER SL	YUNCOS	13/08/11/12:43	63/OMT	0	80,00
2504/2011	53463649B	URDIALES REINA JOSE	YUNCOS	02/08/11/20:06	63/OMT	0	80,00
2511/2011	7566783J	ROSA FERNANDEZ JOAQUIN	ALBACETE	01/08/11/20:11	63/OMT	0	40,00
2517/2011	7514690S	NOMBELA PULIDO JUAN CARLOS	SAN FERNANDO DE HENARES	27/07/11/19:00	63/OMT	0	200,00
2531/2011	B 45720604	ELEVA SOLGRUAS SL	ILLESCAS	04/08/11/01:02	63/OMT	0	80,00
2579/2011	1812700R	TORREJON UREÑA MARIA DEL CARMEN	MADRID	30/08/11/18:52	63/OMT	0	80,00
2594/2011	50693514L	DIAZ HERNANDEZ VICTOR	YELES	17/08/11/19:46	63/OMT	0	40,00
2605/2011	B 82459256	SAT JAEN DIECIOCHO SL	MADRID	23/08/11/13:21	63/OMT	0	80,00
2619/2011	47304471A	ARCALA TARRIÑO RUBEN	RIELVES	27/08/11/10:30	63/OMT	0	80,00
2647/2011	1082696V	PEREZ GOMEZ ANGEL LUIS	ARROYOMOLINOS	18/08/11/14:35	63/OMT	0	200,00
2649/2011	819953A	VAZQUEZ RIERA MIGUEL ANGEL	MADRID	18/08/11/21:55	63/OMT	0	80,00
2653/2011	71118058B	GUTIERREZ HERNANDO ALBERTO	VALLADOLID	22/08/11/16:20	63/OMT	0	80,00
2655/2011	B 85085629	KALYJEF SL	MADRID	23/08/11/11:05	63/OMT	0	80,00
2661/2011	46926572V	RUBIO EGIDO MARIA TERESA	CARRANQUE	24/08/11/14:10	63/OMT	0	200,00
2662/2011	3857333A	LOPEZ BALTASAR GARCIA JOSE ALEJANDRO	ILLESCAS	24/08/11/05:50	63/OMT	0	200,00
2671/2011	X 6592983X	VERA FERRIN EDSON MELQUIADES	ILLESCAS	27/08/11/13:51	63/OMT	0	40,00
2675/2011	11815357G	NAVARES HERAS JOSE LUIS	ILLESCAS	31/08/11/00:10	63/OMT	0	100,00
2676/2011	2213275 P	ESTANGUI MERLO ANGEL		01/09/11/13:15	63/OMT	0	200,00
2677/2011	70330655J	ARTEAGA VIOLERO MARCELINA	ILLESCAS	01/09/11/13:15	63/OMT	0	40,00
2707/2011	11773522Y	PARDO PARDO FELIX	PLASENCIA	15/09/11/10:31	6/OMT	0	40,00
2746/2011	X 1504879N	VASILEV MITEV VASIL	VALDEMORO	09/09/11/19:38	63/OMT	0	80,00
2765/2011	11843521Q	CALVENTE BOMATI ADRIAN	MADRID	02/09/11/19:28	63/OMT	0	80,00

Illescas 14 de octubre de 2011.- El Alcalde, Fernando Javier Cabanes Ordejón. *N.º I.-9731*